



AUTORIDADES T.C.P.

Gestión 2002

Presidente:

C.P.N. Priotti, Néstor R.

Vocales Sala I:

C.P.N. Carnevale, Hugo R.

C.P.N. Alesandría, Horacio R.

Vocales Sala II:

C.P.N. Pérez Serrano, Osvaldo R.

C.P.N. Espósito, Angel José

Sala I

Composición:

Presidente:	Priotti, Nestor R.
Vocal Jurisdiccional A	Alesandría, Horacio R.
Vocal Jurisdiccional B	Carnevale, Hugo R.
Secretaria	Alicia Escudero de Chara

Jurisdicciones

Vocalía Jurisdiccional A	Vocalía Jurisdiccional B
<ul style="list-style-type: none">• Ministerio de Educación• Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo• Secr. de Estado de Trabajo y Seguridad Social• Fiscalía de Estado• Poder Judicial• Instituto Autárquico Provincial de Ind Penitenciarias• DiPOS (Residual)• Caja de Pensiones Sociales - Ley 5110• PRISE (Programa Inversiones Sector Educativo)• PRODYMES (Programa Descentralización y Mejoramiento Educación Secundaria)	<ul style="list-style-type: none">• Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto• Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio• Ministerio de Obras, Servicios Públicos y Vivienda• Tribunal de Cuentas• Ente Regulador de Servicios Sanitarios -ENRESS-• Empresa Provincial de la Energía -EPE-• Aeropuerto Internacional de Rosario• Dirección Provincial de Vialidad

Sala II

Composición:

Presidente:	Priotti, Néstor
Vocal Jurisdiccional A	Espósito, Angel José
Vocal Jurisdiccional B	Pérez Serrano, Osvaldo R.
Secretaria	Fontana, Marcela

Jurisdicciones

Vocalía Jurisdiccional A

- Administración Provincial de Impuestos
- Banco de Santa Fe SAPEM (E.L.)
- Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia
- Ministerio de Salud y Medio Ambiente
- Hospital "Iturraspe"
- Hospital Central de Reconquista
- Hospital Escuela "Eva Perón" de Rosario
- Hospital de Niños Zona Norte de Rosario
- Hospital Psiquiátrico "Mira y López"
- Hospital Sayago
- Hospital Protomédico "Dr. Manuel Rodríguez"
- Hospital Provincial del Centenario de Rosario
- Hospital Geriátrico de Rosario
- Hospital "San José" de Cañada de Gómez

Vocalía Jurisdiccional B

- Caja de Asistencia Social de la Provincia - Lotería
- Gobernación
- Ministerio de Hacienda y Finanzas
- Cámara de Diputados
- Cámara de Senadores
- Instituto Autárquico Provincial de Obra Social
- Defensoría del Pueblo
- Secretaría de Estado de Promoción Comunitaria
- Servicio de Catastro e Información Territorial
- Hospital "José María Cullen"
- Hospital de Niños "Ricardo Gutiérrez" (residual)
- Hospital de Niños "Dr. Orlando Alassia"
- Hospital de Rehabilitación "Dr. Vera Candiotti"
- Hospital Provincial de Rosario

Vocalía Jurisdiccional A

- Hospital "San Carlos" de Casilda
- Colonia Psiquiátrica Oliveros "Dr. Irigoyen Freyre"
- Dirección Provincial de Bromatología y Química
- Laboratorio Productor de Fármacos Medicinales S.E.
- UEP - Prog. Saneamiento Financiero y Desarrollo Económico de las Prov Argentinas

Vocalía Jurisdiccional B

- Programa Municipal de Inversiones -PROMUDI-
- Sub-Unidad Provincial de Coordinación para la Emergencia -SUPCE-
- Unidad Ejecutora Provincial -PROMIN-

BREVE COMENTARIO INICIAL

La presente Memoria correspondiente al Año 2002, ha sido confeccionada por el Tribunal de Cuentas de la Provincia, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 254 –Inciso i) del Decreto-Ley N° 1757/56 (t.o.) y el Reglamento Interno que regula su funcionamiento. En la misma, quedan demostradas las actividades realizadas durante el referido año, al amparo de la competencia jurisdiccional asignada y en respaldo de los objetivos de fiscalización y control que le atribuye a este Organismo la Constitución de la Provincia, en su Artículo 81.

Las particularidades más salientes de las funciones desarrolladas, pueden sintetizarse en los siguientes tópicos:

• ASPECTOS INSTITUCIONALES

Debe volverse a señalar, como se expusiera en la Memoria del año anterior, que la conducción del Organismo y sus dos Salas estuvieron a cargo de dos Vocales en ejercicio de la Presidencia.

De igual manera, ante funcionarios del Poder Ejecutivo y legisladores provinciales se ratificó el criterio mayoritario del Cuerpo Colegiado sobre la urgente necesidad del dictado de la Ley de Administración Financiera y Control del Estado, a la par de sancionarse otra Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas, que actualice su rol institucional, su organización estructural y su competencia funcional.

En tal sentido, debe recordarse que un proyecto elaborado fue sometido a la consideración de ambas Cámaras Legislativas.

• ASPECTOS ESTRUCTURALES

A lo largo de la gestión se fijó como premisa, imponer dinamismo a la tarea del control a través de la optimización de la utilización del Recurso Humano con que cuenta este Organismo para lo cual se continuó con la tarea de modificación de la estructura funcional, a fin de su adaptación al objetivo propuesto.

Con ese fin, se dictó la Resolución N° 035/02 TCP por la que se suprimió la Dirección de Asistencia Técnica en razón de haber quedado sin efecto la principal misión para la que fuera creada, conforme a las nuevas modalidades de control aplicadas a partir de las Resoluciones Nos. 022/99 TCP y 010/00 TCP, que centralizaron en las Fiscalías Generales el análisis de legalidad de la totalidad de los decisorios emitidos en el ámbito de la Administración Pública Provincial (Artículo 255 – Inciso a) del Decreto - Ley N° 1757/56 (t.o.).

A su vez, se incorporó la Subdirección General de Documentación y Archivo General a la Dirección General de Asuntos de Plenario, entendiendo que la misión de esta repartición guarda estrecha vinculación con las funciones que tiene atribuida la Dirección citada. La dotación de recursos humanos y materiales que genera este cambio implica, además, que deberá asumir la función de organizar un Sistema de Capacitación Permanente para todo el personal del Organismo, de manera tal de fortalecer los conocimientos de los agentes para llevar adelante la tarea de control que la propia Constitución de la Provincia prevé para este Tribunal.

Se encuentra, de igual modo, sujeta a análisis, la reestructuración funcional del Área Jurídica del Tribunal de Cuentas, que sustenta como premisa lograr un acople funcional con una única entidad directriz que fije lineamientos unilaterales en el tratamiento de los asuntos jurídicos que son de su competencia resolver.

• RELACIONES INSTITUCIONALES

Corresponde señalar que por Decreto N° 2052/02 se instaló en toda la Administración Provincial el SIN – Sistema Informático de Normativa, por el que se propicia la creación de un servicio informático de consulta de textos normativos de la Provincia, como herramienta eficaz en el desenvolvimiento de la actividad administrativa e institucional. El objetivo principal de difundir la normativa de interés general, constituye una herramienta de gran valor para todas las áreas de la Administración Pública y se efectuó sin generar erogación alguna, basándose exclusivamente en el aprovechamiento de los recursos existentes y en la cooperación de los distintos organismos que la componen.

- Un aporte fundamental a esta decisión lo realizó este Tribunal de Cuentas a través de su Sectorial de Informática y la Subdirección General de Documentación y Archivo General, ya que se basa en las herramientas de desarrollo y la logística de implementación utilizadas internamente por nuestro Organismo, realizándose con ellas la carga inicial, siendo ello reconocido por el propio Decreto que en su segundo considerando expresa: "...Que el Honorable Tribunal de Cuenta de la Provincia se adhiere a la instrumentación del proyecto, aportando el software de aplicación oportunamente confeccionado, acordando pautas técnicas con la Dirección Provincial de Informática".

- Por Ley N° 12089 se impone al Tribunal de Cuentas de la Provincia, el control externo de la Comisión Administradora del Túnel Subfluvial "Uranga - Sylvestre Begnis".

A partir del dictado de la misma y previo tratamiento del tema en Reunión Plenaria se tomó contacto con la Presidencia del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Entre Ríos, para designar sus representantes a los fines de delinear las pautas y normas definitivas para ejercer el control, recibiéndose recientemente respuesta a lo requerido, por lo que de inmediato se comenzarán las reuniones consultivas a los efectos invocados.

También se procedió a dar intervención a la representante de la Provincia en la Comisión Administradora del Ente, para tomar conocimiento de la estructura funcional con la que se desenvuelve la mencionada Comisión Administradora, cálculo de recursos y presupuesto de gastos aprobados para el Ente, reglamentación autorizada para su aplicación en materia de personal, adquisición de bienes y realización de gastos en general, habiéndose concretado sendas entrevistas en la que fue entregado gran parte del material.

Habida cuenta de un dictamen producido por la Dirección Jurídica del Ente, se dio traslado a los Señores Ministros de Hacienda y Finanzas y de Obras, Servicios Públicos y Vivienda, para que convoquen de inmediato al Consejo Superior Ejecutivo a fin de definir la situación planteada que, a priori, establecería la inaplicabilidad de la Ley dictada.

- En otro orden se debe poner énfasis en consignar el haberse dado respuesta a un significativo número de Pedidos de Informes emanados de Ambas Cámaras Legislativas y contestado un sinnúmero de Oficios diligenciados por Juzgados Provinciales y Nacionales.

- Con motivo de la participación en el Secretariado Permanente de los Tribunal de Cuentas de la República Argentina y como miembro activo de la citada Entidad, que abarca a los Tribunales de Cuentas Provinciales y Municipales del país, la Presidencia y Vocalías del Cuerpo Colegiado asistieron a las Reuniones llevadas a cabo en las ciudades de Santiago del Estero, La Rioja y Ushuaia. Los encuentros tuvieron como propósito tratar asuntos vinculados a los aspectos institucionales de los Organismos de Control Externo adheridos y toma de conocimiento de las variaciones patrimoniales y primordialmente financieras de la entidad, particularidades en cuanto a normas de control impuestas en distintos Tribunales de Cuentas y otros temas diversos relacionados con la participación en distintas actividades y la difusión mediante publicaciones especiales.
- Continuó la participación de este Tribunal de Cuentas en las tareas de investigación y capacitación que lleva a cabo el Secretariado a través del Instituto de Estudios Técnicos e Investigación (I.E.T.E.I.) integrando sus cuadros directivos en calidad de, en un caso, Coordinador del Consejo Académico y, en el otro, como Secretario de Investigación.
- Por último, es importante señalar la actuación de uno de los Vocales del Cuerpo Colegiado en calidad de Miembro Representante del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas de la República Argentina ante la Asociación de Entidades Oficiales del Control Público del Mercosur (ASUR).

RESÚMEN DE LA ACTUACIÓN EN LA ESFERA DE SU COMPETENCIA ESPECÍFICA.

- Del control de la percepción e inversión de fondos – auditorías

Durante el presente ejercicio se dictaron resoluciones disponiendo auditorías frente a casos en los que existió la presunción de algún tipo de desvío como resultado del análisis del decisorio de origen o del examen de las rendiciones de cuentas.

A su vez, se dieron por concluidos dos procedimientos referidos al control de fondos nacionales y provinciales coparticipables, disponiéndose, en ese

aspecto, la tarea para el presente ejercicio.

Se continuó con el control de los Estados Contables de aquellos Organismos que tienen la obligación de presentarlos. Ello, cuando existió aprobación previa reglamentaria e intervención del Control Interno.

Para el análisis de las rendiciones de cuentas constituidas por un alto volumen de comprobantes, se apeló al software de Audit Control Lenguaje "ACL". A modo de ejemplo puede mencionarse su utilización a los fines de controlar los pagos de pasividades, de beneficios correspondientes a programas sociales provinciales y los de la Ley N° 5110.

Respecto de la cuantificación de la tarea realizada en este aspecto y en lo que refiere al análisis de legalidad de los decisorios emitidos por los Funcionarios con competencia para hacerlo en el marco de la Administración Pública Provincial, se da cuenta en los cuadros y gráficos que se acompañan en el sector de las Areas Sustantivas. En el aspecto específico de la presentación de los Balances de Movimiento de Fondos se continuó con la rígida exigencia establecida por las Resoluciones del Tribunal de Cuentas, habiéndose efectuado intimaciones para regularizar situaciones de atrasos.

En lo que hace al tratamiento de los referidos Estados, también se continuó con la dinámica impuesta en los últimos años, pudiéndose concretamente expresar que en el año 2002 se redujo la existencia de Balances sujetos a tratamiento en los distintos estamentos de las Salas, en la cantidad de ciento setenta y cuatro, por lo que no es aventurado adelantar que, de proseguir con este ritmo de trabajo, se podría en el año 2003 acercarse a un estado de actualización plena.

• Informe de la Cuenta de Inversión

Se dio primacía a la tarea constitucionalmente impuesta, relacionada con el dictamen de la Cuenta General pudiéndose destacar que en el año 2002 se informaron a las Honorables Cámaras Legislativas dos Cuentas de Inversión correspondientes a los Ejercicios 1999 y 2000, que fueron oportunamente presentadas por el Poder Ejecutivo. En las Resoluciones de aprobación de las tareas de auditoría, se plasmaron una serie de recomendaciones a los Organismos sujetos al control del Tribunal de Cuentas, que en algunos casos constituyeron advertencias frente a situaciones anómalas y en otros sugerencias para el buen manejo administrativo, debiéndose remitir en este aspecto al contenido de las Resoluciones Nos. 004/02 TCP y 052/02 TCP.

• OTROS ASPECTOS SALIENTES

• Locación de nuevo edificio

Producto de un relevamiento integral se definió la necesidad de desalojar el inmueble que este Tribunal de Cuentas alquilaba en calle San Martín 1731, con el fin de concentrar en un solo edificio los recursos humanos en procura de lograr la funcionalidad necesaria y la eficiencia en las tareas del personal.

Por otra parte, el citado inmueble presentaba serios deterioros fundamentalmente en el Area Informática, peligrando la integridad de los equipos en ella habilitados y sobre todo la de los agentes encargados de su uso. Estos motivos dieron lugar a la búsqueda de un edificio con capacidad para albergar las oficinas ubicadas en dos inmuebles alquilados y que estuviera próximo a las sede de las Vocalías, por lo que se optó por la propiedad ubicada en calle San Jerónimo 1850 que reunía las condiciones requeridas y con la posibilidad de trasladar, también, a la misma, la Biblioteca y Archivo del Organismo, que actualmente está radicado en el Centro Cívico Gubernamental.

- Informatización

Se continuó trabajando en procura de lograr el objetivo fijado desde anteriores gestiones, consistente en contar con un Servicio Informático organizado de tal manera que posibilite dotar de la mayor seguridad y eficiencia a los procesos de control desarrollados por este Tribunal de Cuentas. En tal sentido, se tomaron una serie de decisiones para fortalecer el trabajo de la Sectorial, como la incorporación de equipos y la capacitación primordialmente de sus agentes.

Cabe destacar que, a través de la tarea del área se logró, entre otras metas, resolver los inconvenientes de comunicación y además de ello optimizar el uso de distintos insumos mediante la instalación de un sistema informático denominado "Doctrife". A través del mismo se creó, por lado, un servicio de

consulta interna de documentos de interés general y que en algunos casos constituye la jurisprudencia aplicable en la tarea habitual que produce cada sector del Tribunal de Cuentas y, por otro lado, se logró implantar un sistema de "mensajería informática".

En razón de lo expresado, se logró unificar procedimientos y generar nuevas formas de acceso a la información, que permite que el trabajo sea más eficiente y cooperativo por la centralización de los datos en un repositorio único, constituyendo un importante ahorro de tiempo y esfuerzos en la búsqueda de documentación.

Se llevo a cabo el análisis y la prueba del "Reglamento sobre Control de Asistencia y Permanencia del Personal del Tribunal de Cuentas", (hoy en vigencia) el que atribuye a la Sectorial de Informática del Organismo la responsabilidad de asesorar a todos los usuarios del Sistema que se implementa y con el cual se pretende facilitar el manejo y procesamiento de la información a través de normas claras y precisas que reporten economía de material, automaticidad en la captación de datos para la toma de medidas y eficiencia en el contralor.

Por último, corresponde hacer mención a la utilización de una página web del Tribunal de Cuentas de la Provincia asignada en el sitio web del Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe, lo que está permitiendo brindar mayor y pública información sobre las acciones que desarrolla el Organismo.

• CAPACITACIÓN

Se ha dado impulso a las relaciones institucionales del Tribunal de Cuentas con Entes de Fiscalización Superior, de carácter nacional e internacional, a fin de coordinar la investigación, desarrollo y capacitación del personal.

Cabe resaltar que ha sido de especial preocupación del Colegiado y no obstante la particular situación de crisis socio- económica por la que atraviesa el país, la promoción de actividades dirigidas a la actualización profesional y técnica de sus cuadros de personal, tanto en el dominio de la informática aplicada como instrumento necesario para sustentar su labor, como en los fundamentos que deben conformarse en sólidos conocimientos acerca de la temática del control público en general y de la auditoría contable y de gestión. En este sentido, se dictó en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas –Santa fe-, una charla destinada al personal del Organismo con el desarrollo de la siguiente temática:

- Aplicación de Nuevas Técnicas y Herramientas Informáticas en el Control Público; y
- Optimización de los Sistemas Informáticos como Herramientas de Consultas.

Se impulsó y se autorizó la concurrencia de agentes de este Tribunal de Cuentas a distintos cursos de capacitación organizados por la Subsecretaría de la Función Pública, la Universidad Tecnológica de Rosario, la Dirección General de Formación de Recursos Humanos de la Provincia y otras entidades públicas y privadas organizadoras de estos eventos.

Corresponde poner énfasis en citar nuevamente, que se resolvió la colaboración con tres profesionales que prestan servicios en este Organismo mediante el otorgamiento de becas para el cursado de la "Maestría en Administración Pública" organizado por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral.

También se facilitó la asistencia al curso sobre "Red Federal de Control del Gasto Social", participación en las JAIIO 2002 y en el curso de Redes Inalámbricas.

De igual manera, merece puntualizarse la participación en las XVII Jornadas de Actualización Doctrinaria de Tribunal de Cuentas de la República Argentina, realizadas en la ciudad de La Rioja los días 25, 26 y 27 de septiembre del año próximo pasado, habiendo presentado dos equipos de agentes de este Organismo sendos trabajos relativos a: 1. "El Control Interno, avance diagnóstico. El Tribunal de Cuentas y la Reingeniería de la Información de las Organizaciones Públicas"; y 2. "Análisis de las deficiencias en la recaudación tributaria en el ámbito provincial y nacional".

Debe indicarse, por último, la participación permanente de personal de este Organismo de Control Externo en los cursos de capacitación y pruebas SIPAF, tanto para la instalación del Sistema en el mismo, en carácter de entidad ejecutora, como la capacitación y opinión en calidad de Organismo Rector.

• ACOTACIONES FINALES

Se establecieron una serie de metas tendientes a adaptar las normas de este Tribunal de Cuentas con distintos objetivos: modernizar las fórmulas de presentación de las rendiciones de cuentas ajustándolas a nuevas modalidades de gestión; intensificar las tareas de control en lo referente a los atrasos en la presentación de las mismas (cargos a rendir); ampliar el control de todos los recursos que percibe la Provincia e imponer la exigencia del Balance Mensual de Movimiento de Fondos a la Tesorería General de la Provincia, de manera de contar con información global y temporánea del universo a auditar por este Organismo, para el dictamen final de la Cuenta General de Inversión.

En base a los objetivos consignados, se encaró el estudio de las reformas a las normativas vigentes, que a la fecha ya quedaron plasmadas en las Resoluciones Nos. 001, 002 y 003/03 de este Tribunal de Cuentas.

Del análisis de la evolución de las tareas, puede verificarse que en los últimos años se ha logrado un importantísimo avance para remontar los atrasos que registraba el Organismo, sobre todo en la tarea de revisión de las cuentas.

Debe ponerse énfasis en señalar que, en la presente memoria año 2002, se han incorporado con carácter singular, las actividades cumplidas por las denominadas "Áreas de Apoyo" ya que, si bien algunas operativamente se emparentan con las que llevan a cabo sus homónimas en las distintas Jurisdicciones, otras llevan a cabo tareas de soporte superlativo en el accionar del Tribunal de Cuentas y sus Salas.

Como corolario de todo lo expuesto, coincidimos con las recientes expresiones del Presidente del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas de la República Argentina, que señalara:

"Tenemos la obligación de hacer saber nuestros roles, nuestras competencias y también nuestras debilidades. Y estamos convencidos que su divulgación contribuirá a la construcción del necesario puente entre los Tribunales de Cuentas y la Comunidad a las que nos debemos y que nos interesa debe estar debidamente informada. Los requerimientos nos ayudan. El compromiso de los ciudadanos con el Control nos hará crecer como Sociedad".

Marzo 2003

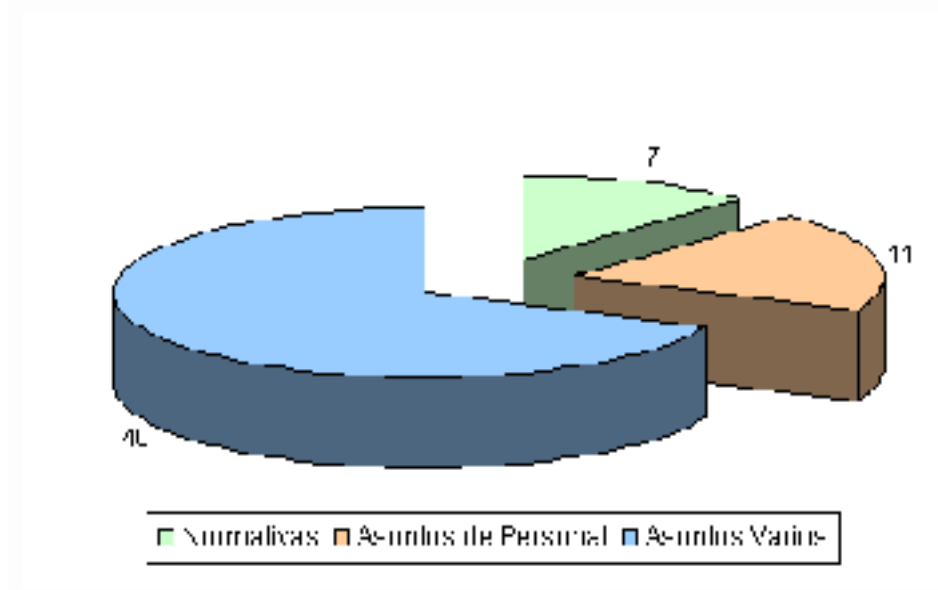
Resoluciones más relevantes

N°	FECHA	REFERENCIA	ANTECEDENTES
003	14/03/02	Designación de Contadores Fiscales Areas I y II como representantes del Organismo ante el Comité de Renegociación de Deudas.-	Expte. N° 00901-002480-8-TCP Decreto N° 0309 (12-03-2002) R.P.:14-03-2002 Acta N° 1056
004	22/03/02	Aprueba Cuenta General del Ejercicio 1999.-	Expte. N° 00901-0075143-V-TCP Tomos I al V.- R.P.: 22-03-2002 Acta N° 1057
008	14-05-2002	Extiende con carácter de excepción los alcances de la Resolución N° 007/00-TCP p/ los BMMF de la CJyP.-	Expte. N° 00901-0000642-2-TCP y agreg. varios. R.P.: 14-05-2002 Acta N° 1062
009	24/05/02	Otorga dos Becas equivalentes al 25% de la matrícula de inscripción en la carrera de postgrado "Magister en Administración Pública " en la Facultad de Ciencias Económicas (CPN Stella Batistuta y CPN Alicia Viñuela).-	Expte. N° 00901-0002676-9-TCP y agreg. N° 00901-0002988-1-TCP R.P.: 14-05-2002 Acta N° 1062
010	24-05-2002	Prorroga la vigencia de las Resol. Nros. 016/01-TCP y 018/01-TCP (S/Contadores Fiscales Subrogantes de Vocal).	Expte. N° 00901-0000437-6-TCP R.P.: 24-05-2002 Acta N° 1063
011	29/05/02	Autoriza con carácter de excepción a la Dirección de Bromatología y Química a presentar dos Estados - periodos 01-04-00 al 31-12-00 y 01-01-01 al 31-12-01 dentro de los 60 y 90 días de notificada la presente resolución.-	Expte. N° 00901-0001774-9-TCP y agreg. N° 00501-00042168-5- MsyMA R.P.: 14-05-2002 Acta N° 1062
012	29/05/02	Autoriza con carácter de excepción a la UEP-PROMIN a presentar los BMMF y EGMRC en dos estados.-	Expte. N° 00901-0001613-1-TCP R.P.: 14-05-2002 Acta N° 1062
015	24-06-2002	Rechaza Recurso de Revisión promovido por la Sra. María Elena Vargas contra la Resol. N° 169/99-S.II.	Expte. N° 00901-0057456-V-Dos Cuerpos R.P.: 13-06-2002 Acta N° 1066

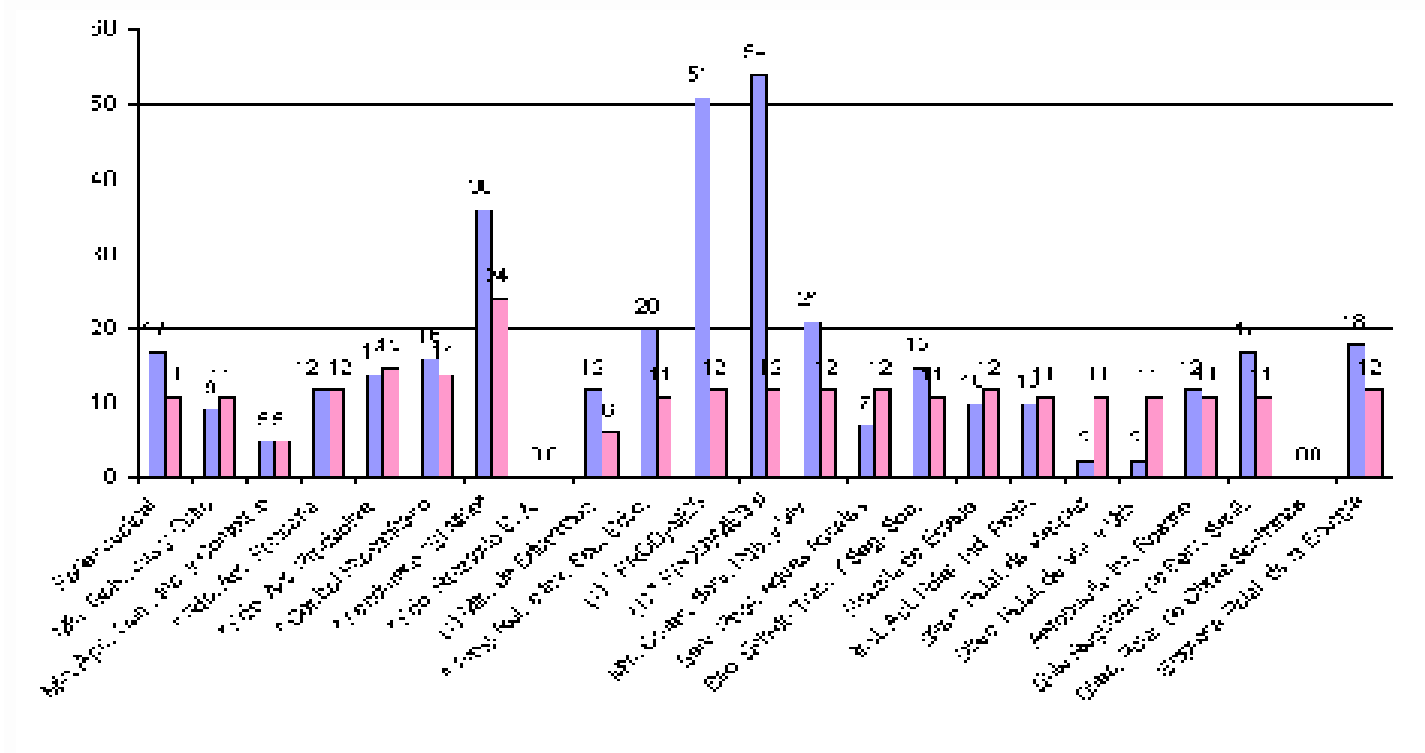
N°	FECHA	REFERENCIA	ANTECEDENTES
018	12/07/02	Designa en Planta Permanente TCP a los agentes: CPN Juan Pablo Besaccia, Abogada María Cristina Collado, CPN Eduardo Micheletti, CPN Gustavo Santa Cruz, CPN Karina Lotto Gomez, Sr. Hugo Kuchen, Sra. Gladis Bassi, Sra. Claudia Centurion, Sra. Mariela Grella y Sra. Mavel Scozzina.-	Expte. N° 00901-0000595-1-TCP y agreg. N° 00901-0002101-8-TCP R.P.: 03-07-2002 Acta N° 1067
020	12-07-2002	Reconoce suplemento art. 78° Bis-Dto.-Acuerdo 2695/83, al personal que ejerza funciones operativas de asistencia directa a la Presidencia y Vocalfías.-	Expte. N° 00901-0001183-7-TCP R.P.: 03-07-2002 Acta N° 1067
024	30/08/02	Aprueba Fórmula de Contrato de Alquiler del inmueble de calle San Gerónimo 1850.-	Expte. N° 00901-0003163-5 y agregados varios.- R.P.: 30-08-2002 Acta N° 1071
027	12-09-2002	Rechaza el descargo formulado por la Federación de Cooperadoras Escolares del Departamento Rosario. Rechaza por improcedente el Rec. de Reconsideración, atento a que su contenido es ajeno al trámite de Juicio de Cuentas. Da intervención a Fiscalía de Estado.	Expte. N° 00901-0060610-V y agregados varios. R. P.: 12-09-2002 Acta N° 1072
034	18-10-2002	Modifica el artículo 2° de la Resol. N° 005/96-TCP S/Certificación de Fondos Nacionales.-	Expte. N° 00901-0053041-V-TCP R.P.: 18-10-2002 Acta N° 1076
035	21/10/02	Modifica Estructura Dirección Gral. De Asuntos de Plenario.-	Expte. N° 00901-0004778-4-TCP R.P.: 21-10-2002 Acta N° 1076 Cont. I
036	21/10/02	Establece que a partir del 1° de Diciembre de 2002 un sistema informático de consulta interno "DOCTRIFE". Establece la comunicación de la documentación a través de la Mensajería Informática.-	Expte. N° 00901-0001525-7-TCP y agreg. N° 00901-0004234-3-Tcp R.P.: 21-10-2002 Acta N° 1076 Cont. I
041	01/11/02	Transfiere en calidad de cesión de uso gratuito, bienes que se encuentran radiados de servicio a distintas entidades.-	Expte. N° 00901-0000067-9-TCP y agregados varios. R.P.: 28-06-2002 Acta N° 1067

N°	FECHA	REFERENCIA	ANTECEDENTES
042	13/11/02	Deja sin efecto la Resolución N° 054/01-TCP por la que se aprobó la Licitación Pública N° 002/01 y se adjudicó la provisión de licencias de software.-	Expte. N° 00901-0001631-5-TCP y agreg. N° 00901-0001973-6-TCP R.P.: 11-11-2002 (c.i. del 13-11-2002) Acta N° 1080 Cont. I
052	16/12/02	Aprueba la cuenta General Ejercicio año 2000.-	Expte. N° 00901-0001957-4-TCP (Cuerpos I, II y III) e informe de Auditores (en tres biblioratos) R.P.: 04-12-2002 (c.i. del 16-12-2002). Acta N° 1082 Cont. III

CLASIFICACIÓN TEMÁTICA DE LAS RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

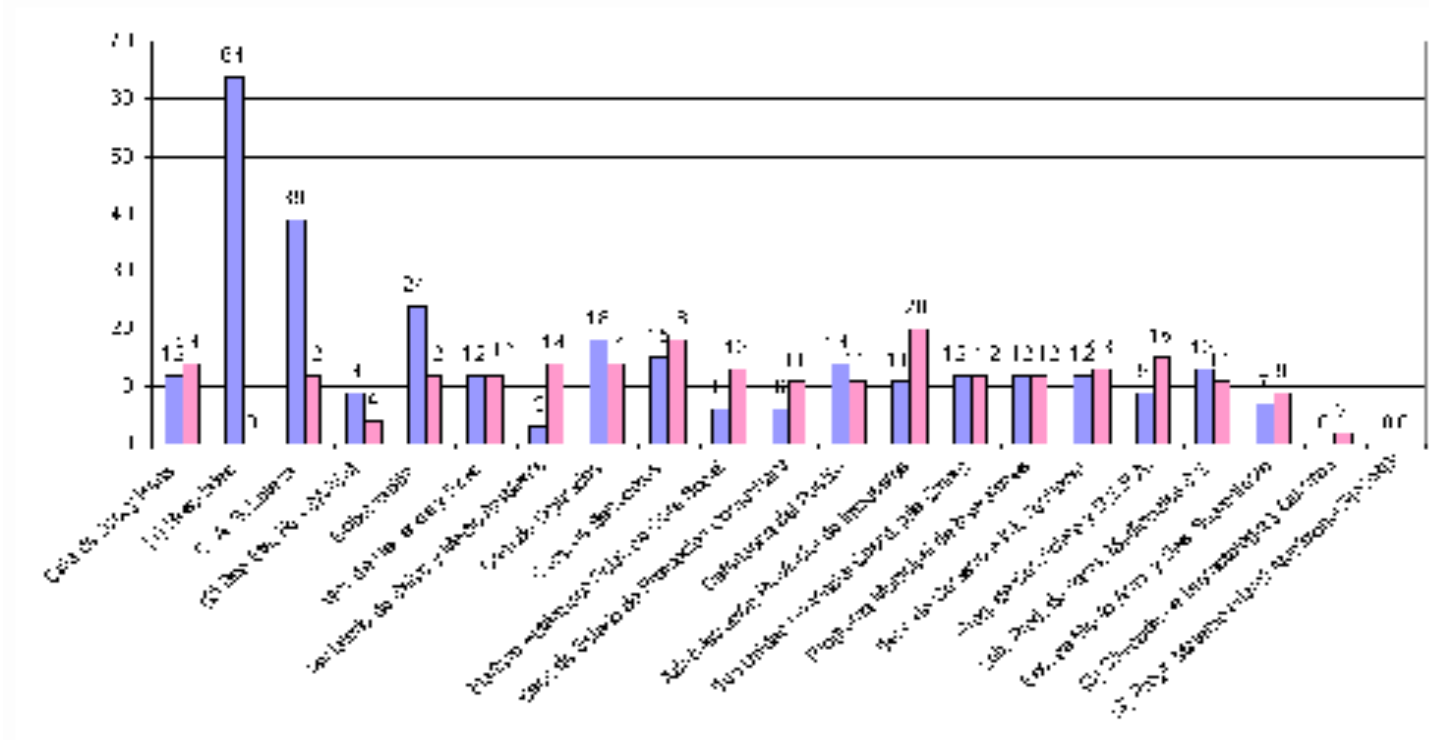


Cantidad de Balances Presentados y Balances Resueltos por Sala I Año 2002



(1) - Balances Trimestrales

Cantidad de Balances Presentados y Balances Resueltos por Sala II Año 2002



1. - Balances Cuatrimestrales
2. - Balances Trimestrales
3. - Períodos Irregulares: 01/04 al 31/12/00 y 01/01 al 31/12/01 y 01/04/00 al 31/01/01 y 01/02 al 31/12/01 respectivamente (Después en forma cuatrimestral)

JURISDICCIONES	SOBRE BMMF		RESOLUCIONES SOBRE JUICIOS DE CUENTAS							Total	Total Resoluciones
	Cant. Meses	Cant. Resol	EMPLAZAMIENTO		Interlocutoria	Intimatoria	Prórroga	CONCLUSION POR			
			R. III (1)	R. V (2)				Aprobación R. III (1)	Cump. Emplaz. R V (2)		
Inst. Aut. Pcial. Ind. Penit.	10	7	-	-	-	-	-	-	-	-	7
Dir. Pcial. de Vialidad.	2	2	-	1	-	-	-	-	-	1	3
Dir. Pcial. de Viv.y Urb.	2	1	1	-	-	-	-	2	-	3	4
Aerop. Intern. Rosario	12	4	-	-	-	-	-	-	1	1	5
Ente Reg. De Serv. San.	17	4	-	-	-	-	-	-	-	-	4
Dir. Pcial. Obras Sanit.	-	-	-	1	-	-	2	-	-	3	3
Emp. Pcial. de Energ.	18	18	36	-	-	-	-	6	-	42	60
TRANSPORTE			83	12	1	14	5	67	6		

JURISDICCIONES	SOBRE BMMF		RESOLUCIONES SOBRE JUICIOS DE CUENTAS								Total Resoluciones	
	Cant. Meses	Cant. Resol	EMPLAZAMIENTO		Interlocutoria	Intimatoria	Prórroga	CONCLUSION POR				Total
			R. III (1)	R. V (2)				Aprob. R. III (1)	Cumpl. empl R V (2)	S/Efecto form. Cargo		
Hosp. "Dr. J.M.Cullen"	12	1	13	-	-	15	-	12	-	-	40	41
Hosp. de Niños "Dr. Gutierrez"	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	2	2
Hosp. "Dr. J.B. Iturraspe"	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hosp. de Rehab Vera "Candioti"	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hosp. Provincial "Sayago"	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hosp. Niños Zona Norte	8	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
Hosp. "Dr. Mira y López"	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Colonia Psiquiátrica "Oliveros"	20	4	6	-	-	1	-	3	-	-	10	14
Hospital Escuela "Eva Perón"	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hosp. de Niños "O: Alassia"	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hosp. Prov. Rosario	-	-	10	-	-	-	-	-	-	-	10	10
Hosp. Protom. "M. Rodríguez"	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Hosp. Centenario - Rosario	24	6	7	-	-	-	-	-	-	-	7	13
TOTALES	658	333	484	67	15	223	9	259	25	1	1.083	1.416

Montos Aprobados y Observados en Balances Mensuales Movimiento de Fondos y Juicios de Cuentas.

- Año 2002 - Salas -

Jurisdicciones	En Pesos			
	Resoluciones Aprobatorias	Juicios de Cuentas		
		Emplazado	Interlocutoria	Form. Cargo
Poder Judicial	124.066.000,15	20.201,23	-	-
Ministerio Gobierno Justicia y Culto	140.148.030,83	247.100,61	-	156.659,73
Ministerio de Agr. Gan. Ind. y Comercio	8.841.687,36	278.054,09	1.740.797,38	532,15
* Fondo Actividad Portuaria	876,04	-	-	-
* Fondo Actividad Productiva	126.071,81	589.425,95	-	-
* Control Fitosanitario	154.979,67	-	-	-
* Fenómeno "El Niño"	19.725.314,32	-	-	-
Ministerio de Educación	657.848.781,87	1.428.703,27	-	22.366,12
* Prog. Ref. Inversión Sector Educativo	1.570.799,06	-	-	-
* Proyecto Desc. y Mej. Esc. Secundaria I	25.806.514,19	-	-	-
* Proyecto Desc. y Mej. Esc. Secundaria II	3.206.660,67	-	-	-
Min. Obras Servicios Públicos y Vivienda	38.184.602,84	1.782.018,97	-	491,32
* Servicio Provincial de Aguas Rurales	2.849.415,10	-	-	-
Secr. Estado Trabajo y Seguridad Social	49.078.533,83	1.561.064,24	-	17.118,51
Fiscalía de Estado	13.790.854,11	-	-	-
Inst. Autárquico Pcial. Ind. Penitenciarias	1.063.276,15	-	-	-
Dirección Provincial de Vialidad	7.522.800,20	19.049,34	-	-
Dirección Provincial Vivienda y Urbanismo	9.667.412,69	16.245,00	-	-
Aeropuerto Internacional Rosario.	3.793.258,02	2.750,00	-	-
Ente Regulador de Servicios Sanitarios	10.391.504,19	-	-	--

Jurisdicciones	En Pesos			
	Resoluciones Aprobatorias	Juicios de Cuentas		
		Emplazado	Interlocutoria	Form. Cargo
Dir. Pcial. de Obras Sanitarias(Residual)	-	406.930,06	-	-
Empresa Provincial de la Energía	774.415.941,39	914.240,59	-	-
Gobernación	91.500.545,50	8.288.940,61	-	652.796,65
Ministerio de Hacienda y Finanzas	14.735.972,21	16.933,59	-	-
Ministerio de Salud y Medio Ambiente	12.511.784,75	11.516.131,36	83.617,00	4.476.252,49
Cámara de Diputados	42.966.756,12	382.200,00	-	-
Cámara de Senadores	16.930.232,82	232.747,80	-	19.144,93
Caja de Jubilaciones y Pensiones	516.139.968,90	172.494.234,44	-	-
Secr. de Estado de Promoc. Comunitaria	24.820.845,26	22.411.523,98	31.947,14	281.829,93
Defensoría del Pueblo	4.506.411,75	-	-	-
Sub Unidad Provincial Coord. Emergencia	11.921.499,20	576,00	-	-
Programa Municipal De Inversiones	22.027.467,10	-	-	-
Serv. De Catastro e Información Territorial	9.372.582,57	-	86.009,46	-
Prog. de Saneamiento Ficiero. y D.E.P.A.	19.022.152,17	-	-	-
Banco de Santa Fe S.A.P.E.M. (en líquid.)	3.115.501,34	-	-	-
Caja de Asistencia Social - Lotería	594.778.983,05	4.634.600,79	-	-
Inst. Autárquico Provincial Obra Social	83.637.815,23	95.167,06	-	-
Laboratorio Prod. de Fármac. Medicinales	782.296,49	-	-	-
Administración Provincial de Impuestos	31.535.946,06	1.163.413,45	-	-
Sec. de Edo de Medio Amb. y Desarr. Sust.	135.882,90	-	-	-
Hospital Psíqu. "Dr. Mira y López"	-	-	-	-

Jurisdicciones	En Pesos			
	Resoluciones Aprobatorias	Juicios de Cuentas		
		Emplazado	Interlocutoria	Form. Cargo
Hospital "Dr. J. B. Iturraspe"	-	-	-	-
Hospital Protom."Manuel Rodriguez"	-	-	-	-
Hospital de Niños "Dr. Alassia"	-	-	-	-
Hospital de Reh."Dr. Vera Candioti"	-	-	-	-
Hospital de Niños "Dr. Gutierrez"	96.154,04	-	-	-
Colonia Psiquiátrica Oliveros -	3.962.425,01	89.138,53	-	3.065,98
Hospital Provincial "Dr. Sayago"	-	-	-	-
Hospital Prov. Centenario - Rosario	14.777.532,93	526.418,06	-	-
Hospital "Dr. José María Cullen"	11.283.233,19	400.698,18	-	85.295,09
Hospital Niños Zona Norte - Rosario	1.043.392,25	-	-	-
Hospital Provincial - Rosario -	-	762.092,24	-	-
TOTALES:	3.423.858.695,33	230.280.599,44	1.942.370,98	5.715.552,90